

Señores

Junta general ordinaria de accionistas

COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MANABI S.A TRANSPEMAN

Ciudad

DE MI CONSIDERACION:

En mi calidad de Comisario Principal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art,321 de la ley de Compañías, cumpí en informarle que los administradores de la empresa, han atacado las normas legales y reglamentarias, en la elaboración de los estados financieros y sus anexos, habiendo ofrecido la colaboración necesaria.

Que los procedimientos contables son los universalmente aceptados. Además, las cifras consignadas en los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa al término del ejercicio del 2013.

Expreso, que es idónea la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente manifestó que la correspondencia, Libros de Actas de la Junta Generales y de Directorio, Libros de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Cordialmente



HUMBERTO MARIANO GUTIERREZ CASTILLO

Comisario principal

130167739-7